Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley Nº 122/93"

Comité de Evaluación

REF. : *ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION*
MODALIDAD : *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2011*
ID Nº : *208.060*

Asunción, 23 de Setiembre de 2011

DICTAMEN Nº36

Adquisición de Equipos de Computación *Nº 08/2011*, ID Nº 208.060, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No. 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución., según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 93/2011, del Consejo de Administración, Acta No, 05 de fecha 22/02/2011 que aprueba el PAC., por la suma de Gs 161.685.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil), en el Rubro 540 por la suma de Gs. 161.585.000 y en el Rubro 340 por la suma Gs. 100.000 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2011.

3- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 066/11 para el Rubro 540 "Equipos de Oficina y Computación" por un monto de por un monto de Gs 161.585.000, (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Mil Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil) en el Tipo de Presupuesto 1, Programa 1, y CDP Nº para el Rubro 340 "Bienes de Consumo de oficina e Insumos" por un monto de Gs.100.000 Guaraníes Cien Mil en el tipo de Presupuesto 1, Programa 1, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

4- Resolución No 487, del Consejo de Administración, Acta Nº 20, de Fecha 14 de junio de 2011 .que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza el inicio del llamado..

5- El Pliego de Bases y Condiciones.

6- Adendas Nº 01 Aclaración de Consultas

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

PROCEDIMIENTO

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley No. 2051, referente al procedimiento para la Licitación por Concurso de Ofertas, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **DATA LAB S.A.**
- **TECNOPLAN S.A.**
- **MASTER SOFT**
- **PARA SOFT**
- **TOSIKI AKITA**
- **MICROSYS S.R.L.**
- **GLOBAL TRAIDING**

8- Conforme con la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Una sola firma presento su oferta, siendo la misma enunciada en el acto, y es como sigue:

OFERENTE	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
DREI ASOCIADOS S.R.L.	**LOTE N° 1 No Cotiza** **LOTE N° 2 30.650.000** **LOTE N° 3 26.640.000** **LOTE N° 4 5.250.000** **LOTE N° 5 13.260.000** **LOTE N° 6 42.800.000** **LOTE N° 7 3.920.000** **LOTE N° 8 No Cotiza**

EVALUACION DE LAS OFERTAS

	DREI ASOCIADOS S.R.L.
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Poder del Representante Legal	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP N° 330/07	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Presentación de Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	DREI ASOCIADOS S.R.L
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP N°941/10	CUMPLE

INFORME TECNICO

10. Por Memo remitido a la UOC se solicito al Departamento Informático un Informe Técnico sobre la oferta presentada por la firma: DREI ASOCIADOS S.R.L.

11. El Departamento Informático elevo el Informe Técnico indicando que todos los Lotes cotizados por la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., exceptuando los Lotes Nos. 1 y 8, que no cotiza, cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes.

12. De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de la única oferta presentada, que corresponde a la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., concluyéndose que la misma ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

13. La oferta de la precitada firma oferente, queda clasificada como la única oferta presentada , y es como sigue:

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Legislativo
Comité de Evaluación

OFERENTE	OFERTA EN Gs. (IVA INCLUIDO)
DREI ASOCIADOS S.R.L.	LOTE N° 1 No Cotiza LOTE N° 2 30.650.000 LOTE N° 3 26.640.000 LOTE N° 4 5.250.000 LOTE N° 5 13.260.000 LOTE N° 6 42.800.000 LOTE N° 7 3.920.000 LOTE N° 8 No Cotiza

14. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a considerar provisoriamente a la única oferta económica evaluada como la más baja, que es la presentada por la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L** para analizarla detalladamente, resultando que las Especificaciones Técnicas se adecuan íntegramente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

CONCLUSION

15. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/11 Adquisición de Equipos Informáticos, ID. Nº 208.060.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

16. Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 61° - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L** cumple y se adecua sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, y, que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs.122.520.000..- (Guaraníes ciento veintidós millones quinientos veinte mil), I.V.A. incluido. Exceptuando los **LOTE Nº1 y LOTE Nº 8** que no se cotizan en total se halla distribuidos en los siguientes lotes: **LOTE N° 2** Gs. 30.650.000.- (Guaraníes treinta millones seiscientos

Abog. César Rodríguez
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Militar - Comité de Evaluación

Malvina León A.
Miembro del Comité

cincuenta mil); **LOTE N° 3** Gs. 26.640.000.- (Guaraníes veintiséis millones seiscientos cuarenta mil); **LOTE N° 4** Gs. 5.250.000.- (Guaraníes cinco millones doscientos cincuenta mil); **LOTE N° 5** Gs. 13.260.000.- (Guaraníes trece millones doscientos sesenta mil); **LOTE N° 6** Gs. 42.800.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos mil) y **LOTE N° 7** Gs. 3.920.000.- (Guaraníes tres millones novecientos veinte mil).-.

17-Los LOTES N° 1 y Nº 2 (Nº 8) se declaran desiertos por no contar con ofertas con cotización de precios.

Es nuestro dictamen.

Nota: Subrayado Nº 2 no vale, entre escrito Nº 8 vale y forma parte del presente dictamen.

Abog. César Domínguez — Sra. Malvina León

Miembros

Comité de Evaluación